INVITACIÓN A LICITAR

para

OBRAS LLAVE EN MANO DE BIODIGESTOR PARA ESCUELA AGROTÉCNICA DE MAR CHIQUITA

N. º de referencia del concurso: FAOAR 2018-013

Proyecto: *"Proyecto para la Promoción de la energía derivada de la biomasa, PROBIOMASA" - (UTF/ARG/020/ARG)*

Destino: *Argentina*

Fecha de emisión: *27 de Diciembre de 2018*

Fecha límite: *18:00 hs. del 26 de Enero de 2019 de Argentina*

Método de presentación:

Las licitaciones se deben presentar a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indica a continuación:

Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: FAO-DO-Tenders@fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en *Argentina*

INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN EN SOBRE CERRADO DE LA FAO: FAOAR 2018-013

FECHA LÍMITE: a las
18:00 hs. del 26 de Enero de 2019 de Argentina

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet http://www.fao.org.

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación en sobre cerrado** en dólares estadounidenses para:

Producto y Servicios	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugar de entrega	Plazo de entrega
Biodigestor para Escuela Agrotécnica de Mar Chiquita	Véase el Apéndice I.	Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I.	***Argentina***	Véase el Apéndice I.

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, como los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, que se detallan en los siguientes documentos:

Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento
Apéndice II: Oferta financiera
Apéndice III: Carta de presentación de la licitación
Apéndice IV: Términos para la instalación, montaje de maquinarias y capacitación.
Apéndice V: Requerimientos especiales para maquinarias que necesitan instalación, montaje y capacitación de los usuarios finales.
Apéndice VI: Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO
Apéndice VII: Condiciones generales de contratación de servicios.

Asimismo, debe atenerse a los requisitos generales de licitación y a los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto**: Nombre completo, dirección, correo electrónico y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.

2. Aceptación por parte del proveedor de las **"Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes"** (adjuntas en el Apéndice IV) y la aceptación de las **"Condiciones generales de contratación de servicios"** (adjuntas en el Apéndice V). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra ni firmar ningún contrato si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago**: La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
   Los pagos serán realizados en pesos argentinos al tipo de cambio del dólar de las Naciones Unidas del mes de facturación publicado en el siguiente link: https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección AP-Invoices@fao.org.
5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice III).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de presentación de la licitación). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
6. **Seguro y costos de flete**: A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
7. **Precios**: Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DAP Entrega en lugar de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** Los bienes se necesitan, instalados y en funcionando, in situ a más tardar a los 100 días de emitida la orden de compra final. A los 30 días de haberse hecho esta instalación se requiere un servicio de mantenimiento preventivo de los componentes y una verificación de funcionamiento. La fecha de entrega es un criterio esencial en la evaluación de esta licitación. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días o semanas naturales a partir de la recepción de la orden de compra final. Se aplicará una indemnización por daños y perjuicios efectivos si no se cumple la fecha ofrecida incluida en la orden de compra. Si ninguna de las ofertas cumple la fecha de entrega establecida, la FAO se reserva el derecho de considerar ofertas que no se ajusten a esta fecha. Se alienta a los proveedores a indicar la cantidad de bienes que pueden suministrar en la fecha de entrega solicitada y la cantidad de bienes que pueden suministrar en un plazo de entrega más amplio. A tal fin se adjuntan dos cuadros financieros a la presente invitación.
9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes (DAP).
10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 60 días** posteriores a la fecha límite del concurso.

11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.
12. **Hechos sancionables:**
    a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
    - por "práctica corrupta" o "corrupción" se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
    - por "práctica fraudulenta" o "fraude" se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
    - por "práctica colusoria" se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
    - por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
    - por "práctica antiética" se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf);
    - por "obstrucción" se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General.

    b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf. Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
    c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.

13. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.

14. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende

y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

Requisitos y condiciones especiales:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, sí se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
    - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
    - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
    - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
    - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
    - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 1,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.
8. Se solicita a los licitadores presente la información detallada en el "FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUMPLIMIENTO" (Apéndice I) y lo remitan como elemento esencial de la oferta.
9. **Derecho a publicar la adjudicación de la contrata:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
10. Las licitaciones que se reciban de empresas a las que no se haya enviado invitación se rechazarán a menos que el proveedor no invitado proporcione una declaración en la que explique cómo ha obtenido la invitación a licitar de la FAO. Dicha declaración debe confirmarla por escrito la empresa invitada originalmente.
11. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial, una "iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción". La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html). Todos los

proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf.

12. Si su empresa todavía no está registrada como posible proveedor de la Organización, regístrela directamente a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Si su empresa no está registrada, al presentar una licitación autoriza a la FAO a registrarla en el Portal en su nombre.
13. **En las licitaciones se debe indicar claramente el número de concurso y las páginas deben estar numeradas e incluir todas ellas el sello y el nombre del licitador a fin de facilitar la verificación de la compleción de la oferta.**
14. **Presentación de la licitación: Debe presentar su licitación a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indican a continuación:**
    La proposición deberá presentarse en dos (2) partes independientes (es decir, mensajes de correo electrónico distintos) que consten, respectivamente, de la Parte A) Proposición técnica, y la Parte B) Proposición financiera

    - **CORREO ELECTRÓNICO: Únicamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección FAO-DO-Tenders@fao.org (en el mensaje de la oferta no se debe poner en copia ninguna otra cuenta de correo electrónico).**

      Toda la documentación de la oferta se debe adjuntar directamente al mensaje de correo electrónico. Las ofertas que contengan enlaces a documentos alojados en sitios Web externos no se considerarán válidas.

      Recibirá una respuesta automática confirmando la recepción de la oferta. Si no recibe esta confirmación, compruebe que ha enviado la oferta a la dirección de correo electrónico correcta.

      Incluya SIEMPRE el número de concurso en el asunto del mensaje; de lo contrario, es posible que su oferta no se procese correctamente.

      Todas las ofertas presentadas mediante correo electrónico deberán estar en formato PDF y se debe indicar el número de concurso de la FAO en el asunto del mensaje. Podrá enviar la oferta en uno o varios mensajes, cada uno de los cuales no debe superar los 10 mb.

    - **FECHA LÍMITE: 18:00 hs. del 26 de Enero de 2019 de Argentina**

LAS LICITACIONES RECIBIDAS EN CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, O LAS LICITACIONES RECIBIDAS TRAS LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.

15. **Procedimiento de evaluación y adjudicación:**
    La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:
    - **cumplimiento de las especificaciones técnicas;**
    - **cumplimiento de los requisitos comerciales;**
    - **aceptación de las Condiciones generales de contratación de bienes y servicios de la FAO;**
    - **precio;**
    - **otros criterios de evaluación, incluidos los que se detallan en la sección 16 que se encuentra a continuación.**

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

16. EVALUACIÓN

Las ofertas recibidas se evaluarán aplicando los requisitos obligatorios indicados en el párrafo 16.1 siguiente, y en caso de cumplir con estos, se valorarán aplicando los criterios de evaluación cualitativos indicados en el párrafo 16.2 que figura a continuación. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología "conforme/no conforme", mientras que para los criterios de evaluación se otorgará una puntuación.
Los criterios cualitativos tendrán un valor del 20 % en los resultados de la evaluación final y el precio tendrá un valor del 80 % restante, según la siguiente fórmula:

CF = 0,2 x CA + 0,8 x CB

Siendo,
CF: Calificación Final
CA: Calificación de la evaluación de la parte técnica (de acuerdo a los criterios del punto 16.2 y a la información a presentar del punto 17.A junto con el Apéndice I)
CB: Calificación de la evaluación financiera (de acuerdo a los criterios del punto 16.3 y a la información a presentar del punto 17.B junto con el Apéndice II)

16.1 Requisitos Obligatorios

Los licitadores deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios. **Si no se proporciona la información con los documentos solicitados, o si la información no cumple con los requisitos obligatorios, se excluirá al licitador del proceso de evaluación de licitaciones.**

Requisitos Administrativos Obligatorios:

Presentar:

(a) Estatuto Social certificado notarialmente.
(b) Constancia de Inscripción en la AFIP.
(c) Constancia de Inscripción en la IGJ.
(d) Acta con designación de autoridades.

Requisitos Técnicos Obligatorios:

(e) Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para el equipamiento de acuerdo al Apéndice I de la presente.
(f) Experiencia de haber desarrollado al menos, dos (2) biodigestores bajo la modalidad "llave en mano" durante los últimos 5 años por parte de la empresa. "Llave en mano" incluye montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los biodigestores.

(g) El plazo máximo de ejecución de las actividades desde la adjudicación hasta la puesta en funcionamiento de los equipos es de 100 días.
(h) Servicio técnico de post venta en la región.

Para poder evaluar el cumplimiento de estos requisitos obligatorios (que son excluyentes) se considerará la información presentada de acuerdo a la parte A del punto 17.

En caso de cumplir con los requisitos obligatorios, se avanzará a evaluar a la empresa de acuerdo a los criterios técnicos que se detallan a continuación y a la oferta financiera.

16.2 Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica

	Consultor /equipo de Consultores / Empresa:	Puntos
A.	Experiencia de la empresa proponente en construcción de biodigestores bajo la modalidad "llave en mano" (incluye montaje, puesta en marcha)	10
B.	Plazo de ejecución / Días corridos de plazo de ejecución de la obra. A menor cantidad de días, mayor puntaje.	5
C.	Servicio de posventa / Días corridos de respuesta del servicio técnico. Proporcional. A menor cantidad de días, mayor puntaje.	5
	TOTAL	**20**

Para poder evaluar y calificar estos requisitos se considerará la información presentada de acuerdo a la parte A del punto 17.

Puntuación Criterios de Evaluación Parte Técnica A

Criterio A: "Experiencia en biodigestores bajo la modalidad Llave en Mano operativos". Se asignarán 2 puntos por cada experiencia adicional a la obligatoria en proyectos de biodigestores bajo la modalidad llave en mano. Los puntajes se asignarán en función a la siguiente tabla:

Cantidad de Biodigestores operativos	Puntos
1	2
2	4
3	6
4	8
5	10

Criterio B: "Días corridos de plazo de ejecución de la obra". Se asignará mayor puntaje cuanto menor sea la cantidad de días corridos de plazo de ejecución de la obra.
Los puntajes se asignarán en función a la siguiente tabla:

Días de Ejecución	Puntos
60	5
80	4
100	3

Criterio C: "Días corridos de respuesta del servicio técnico". Se asignará mayor puntaje cuanto menor sea la cantidad de días corridos de respuesta del servicio técnico. . Los puntajes se asignarán en función a la siguiente tabla:

Días de Respuesta	Puntos
3 o menos	**5**
4	4
5	3
6	2

16.3 Evaluación Financiera

La puntuación de las ofertas financieras se calculará aplicando la siguiente fórmula:

CB (Calificación B) = (A/B) * 80

Ejemplo:
El precio del Licitador A es el más bajo y es de 10.000 $. El Licitador A recibe 80 puntos.
El precio del Licitador B es de 20.000 $. La Oferta B recibe (10.000 $/20.000 $) * 80 = 40 puntos.
El precio del Licitador C es de 25.000 $. La Oferta C recibe (10.000 $/25.000 $) * 80 = 32 puntos.

17. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR

La proposición deberá presentarse en dos (2) partes independientes (es decir, dos mensajes de correo electrónico) diferentes que consten, respectivamente, de la Parte A) Proposición técnica, y la Parte B) Proposición financiera, cuya preparación se realizará como sigue:

Parte A) Proposición Técnica:

i. Planilla de Antecedentes de trabajos similares al requerido, indicando el nombre del trabajo, cliente, monto en dólares, fecha de realización y un descriptivo del alcance que tuvieron los servicios de la firma en relación con el mismo.

ii. Especificar, por favor, las experiencias en proyectos de biodigestores bajo la modalidad llave en mano.
iii. Especificar, por favor, los trabajos en montaje, puesta en funcionamiento y O&M.
iv. Resumen de la experiencia de los profesionales clave con su CV completo en anexo.
v. Gerenciamiento del proyecto. Propuesta de organización de la actividad indicando profesionales a cargo de la ejecución.
vi. Cronograma de ejecución
vii. Información técnica del biodigestor propuesto. La misma deberá completarse en la Planilla de Datos Técnicos Garantizados en la cual se demuestre el cumplimiento de cada uno de los ítems descriptos en la especificación técnica. Además, podrán presentarse catálogos del fabricante o folletos que describan el producto. Todos los catálogos adjuntos deben estar escritos en Español o ser acompañados de una traducción al idioma español.
viii. En la oferta técnica deberán proporcionar el nombre, la dirección y el número de teléfono / fax / móvil de sus agentes de servicio en Argentina. Indicar los días de respuesta máxima comprometida a la solicitud de los servicios técnicos.
ix. Garantía: En la oferta técnica se deberá indicar el plazo de garantía del biodigestor y sus componentes principales. El requisito mínimo es de una garantía de doce meses.
x. Documentos de la Empresa:
    - Estatuto Social certificado notarialmente.
    - Constancia de Inscripción en la AFIP.
    - Constancia de Inscripción en la IGJ.
    - Acta con designación de autoridades.

Parte B) Proposición Financiera:

i. Planilla de oferta financiera expresada en dólares estadounidenses, de acuerdo al apéndice II.

Todas las solicitudes de aclaración relacionadas con los requisitos indicados en la presente invitación a licitar se deberán dirigir al abajo firmante y por correo electrónico a la dirección ***fao-ar@fao.org***. Al enviar una solicitud de aclaración, no adjunte bajo ninguna circunstancia una copia de su oferta ni revele información sobre la cotización que desee proponer. **Esto invalidará su oferta.** Las respuestas a las aclaraciones sobre licitaciones, si las hubiera, se enviarán a todas las empresas que se haya invitado a licitar.
IMPORTANTE: El plazo para las preguntas técnicas finaliza el 20 de Enero de 2019.

Si su empresa no desea presentar una licitación, la FAO apreciaría que explicara brevemente sus motivos. En ese caso, rellene el documento "Comunicación de no licitación" adjunto a la presente invitación a licitar y envíelo por fax o correo electrónico a la FAO tal como se indica en dicho documento.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: http://www.fao.org/aud/69204/es/.

Atentamente,

Lic. Francisco Yofre
Oficial a Cargo
FAO - Argentina

APÉNDICE I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

OBRAS LLAVE EN MANO DE BIODIGESTOR PARA ESCUELA AGROTÉCNICA DE MAR CHIQUITA

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en cooperación con los Ministerios de Agroindustria y de Energía de la Nación, está ejecutando el "Proyecto para la Promoción de la Energía Derivada de la Biomasa- Probiomasa" UTF/ARG/020/ARG, mediante el cual las organizaciones indicadas se proponen incrementar la producción de energía derivada de biomasa a nivel local, provincial y nacional para asegurar a la sociedad un creciente suministro de energía renovable, limpia, confiable y competitiva; a la vez que apuntan a diversificar la matriz energética, abrir nuevas oportunidades de crecimiento dentro del sector agroforestal, estimular el desarrollo regional y contribuir a mitigar el cambio climático en el contexto de acciones nacionales apropiadas a las condiciones locales específicas.

La difusión del uso de fuentes renovables de energía es un aspecto clave para la conservación del ambiente y de las capacidades productivas futuras, que consecuentemente ocupan un lugar destacado en el cumplimiento del Objetivo N° 7 "Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El objeto de la presente licitación incluye la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un biodigestor para la escuela agrotécnica de Mar Chiquita. Se busca promover el uso de tecnologías sostenibles, la renovación de la matriz energética a través de energías renovables, y la gestión de residuos. La ejecución de este proyecto contribuirá en la mejora de la gestión de los desechos orgánicos producidos en los distintos sectores, como en la disminución de las emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero asociados a la descomposición no controlada, solucionará el problema del desaprovechamiento energético del compostaje, y proporcionará los recursos para la instalación de nuevas tecnologías y la formación de operadores como de profesionales en el área de energías renovables.

2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA LLAVE EN MANO A CONTRATAR.

Alcance de la Provisión de los Equipamientos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
		POR FAVOR, COMPLETE **TODOS LOS ESPACIOS** DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE **LA OFERTA SEA CONSIDERADA CÓMO VÁLIDA**	
Item I	Descripción del ítem	**Marca y modelo del ítem**	
Biodigestor	Tanque de Digestión Anaerobia mesófilo, con sistemas controlados de entrada y salida (operación continua) de efluente con domo y/o gasómetros aptos para contención de gas metano		
Unidad			
Cantidad total de unidades requeridas	Uno (1)	**Nombre y dirección del fabricante del ítem**	
País	**Código de proyecto**		
Argentina	**UTF/ARG/020/ARG**		
1.0.	**Especificaciones Técnicas:**		
1.1	volumen total de entre 24.000 y 28.000 litros rígido o portátil		
1.2	sistema de aislación		
1.3	Sistema de control de temperatura		
1.4	Sistema de agitación		

EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DEL I AL IV DESCRITOS AQUÍ DEBAJO TENDRÁN COMO RESULTADO EL RECHAZO DE SU OFERTA

1. Ha de **rellenar todos los espacios vacíos** en la presente ficha de especificaciones técnicas para confirmar las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados.
2. Su oferta **ha de incluir un catálogo del fabricante** o un folleto que describa el producto para verificar las especificaciones ofertadas.
3. Todos los **catálogos adjuntos deben estar escritos en español** o ser acompañados de una traducción del catálogo al idioma español.

	CONSIDERACIONES GENERALES: Se incluirán todos los siguientes ítems:	
1	**Manuales Técnicos**	
	Manual de operación y Mantenimiento e instrucciones en español del biodigestor.	
2	**Provisión de Repuestos**	
	Repuestos recomendados por el fabricante.	
3	**Plano de bases de apoyo del Grupo Electrógeno**	
	Plano de Detalle de construcción y montaje del biodigestor.	
4	**Instalación y servicio post venta**	
	Nombre, Dirección, Número de teléfono, Número de móvil de los agentes de servicio en Argentina	
5	**Seguros**	
	Todo el personal contará con seguro de vida obligatorio y de accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de FAO.	
6	**Garantía**	
	Declaración detallada y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad del biodigestor ofertado a la escuela agrotécnica, detallando los términos y condiciones ofertados. Requisito mínimo de la garantía = Doce (12) meses a partir de la puesta en marcha.	
7	**Capacitación de las personas**	
	Se deberá realizar una capacitación de 4 horas teórica y práctica, para al menos 4 personas, referente a la operación y el mantenimiento de los equipos e instalaciones realizadas.	
8	**Mantenimiento Preventivo**	

EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DEL I AL IV DESCRITOS AQUÍ DEBAJO TENDRÁN COMO RESULTADO EL RECHAZO DE SU OFERTA

1. Ha de **rellenar todos los espacios vacíos** en la presente ficha de especificaciones técnicas para confirmar las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados.
2. Su oferta **ha de incluir un catálogo del fabricante** o un folleto que describa el producto para verificar las especificaciones ofertadas.
3. Todos los **catálogos adjuntos deben estar escritos en español** o ser acompañados de una traducción del catálogo al idioma español.

	CONSIDERACIONES GENERALES: Se incluirán todos los siguientes ítems:	
	Se deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo del biodigestor y una verificación de funcionamiento de hasta 30 días posteriores a la fecha de instalación. Esto se hará con una visita técnica de un día al sitio del proyecto.	
9	**Mano de Obra**	
	Se proveerá toda la mano de obra especializada y no especializada para la supervisión técnica, montaje, zanjeo, cableado, puesta en marcha, entrenamiento, limpieza de obra y retiro de todos los materiales sobrantes y residuos de la obra.	
10	**Máquinas, herramientas y equipos**	
	Se incluirán todas las máquinas, herramientas y equipos incluidos andamios, elementos de seguridad (EPP), cartelería, cinta perimetral, etc., necesarios para el correcto montaje e instalación del biodigestor.	
11	**Provisión de la escuela agrotécnica**	
	La escuela agrotécnica proveerá: depósito de los materiales, energía eléctrica, agua y sanitarios.	
12	**Fletes, Viajes, Alojamiento y Viáticos**	
	La cotización deberá incluir los gastos de traslado, alojamiento y viáticos del personal, flete de equipos y materiales.	
13	**Condiciones de la oferta**	
	Se deberá detallar el tiempo aproximado de realización, condiciones de pago y mantenimiento de la oferta.	
14	**Precio TOTAL "LLAVE EN MANO"**	
	El precio de la oferta incluirá el costo total del equipo, Logística y transporte desde la fábrica o proveedores hasta el sitio del montaje, Mano de Obra para la Instalación y Puesta en Marcha, herramientas, fletes, viajes, pasajes, alojamientos, viáticos, seguros, garantía, honorarios para la capacitación, mantenimiento preventivo, etc.	

EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DEL I AL IV DESCRITOS AQUÍ DEBAJO TENDRÁN COMO RESULTADO EL RECHAZO DE SU OFERTA

1. Ha de **rellenar todos los espacios vacíos** en la presente ficha de especificaciones técnicas para confirmar las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados.
2. Su oferta **ha de incluir un catálogo del fabricante** o un folleto que describa el producto para verificar las especificaciones ofertadas.
3. Todos los **catálogos adjuntos deben estar escritos en español** o ser acompañados de una traducción del catálogo al idioma español.

Alcance de los servicios de logística:

La oferta deberá incluir el traslado de todos los equipos y accesorios descriptos en el punto 2. Además, en este rubro se deberán contemplar todos los costos de traslado de personal, herramientas, consumibles, etc. necesarios para la correcta instalación y puesta en marcha del equipamiento.

Alcance de los servicios de instalación de todos los equipos y accesorios

La oferta deberá incluir el costo de mano de obra y herramientas de montaje así como la estadía del personal en cada una de las comunidades.
Todo el personal deberá contar con seguro de vida obligatorio y de accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de FAO. La propuesta deberá ser confeccionada bajo la modalidad de "obra llave en mano".

Alcance de los Servicios de Capacitación

Una vez finalizada la instalación de los equipos se le deberá brindar una capacitación por parte de los técnicos. Esta capacitación tendrá como finalidad explicar el correcto uso de los equipos y la realización de los mantenimientos. Se deberá confeccionar un instructivo básico que se entregará a al usuario en una hoja plastificada en donde se describan las instrucciones básicas de uso del equipo y las precauciones de seguridad a tomar en cuenta.

Alcance de los Servicios de mantenimiento preventivo

Se deberá brindar un servicio de mantenimiento de carácter preventivo del biodigestor a los 30 días posteriores de la fecha de instalación. Los costos de este servicio incluirán la mano de obra, accesorios a reemplazar de ser necesario y la logística asociada.

Plazos máximos de ejecución

El plazo máximo de ejecución de las actividades excluyendo la actividad de 100 días. El plazo máximo de ejecución incluyendo del servicio de mantenimiento preventivo 130 días.

La empresa proveedora deberá tener en cuenta, para la confección del cronograma de actividades a presentar, los siguientes plazos de instalación del equipamiento y las correspondientes capacitaciones para el buen uso y mantenimiento del mismo por parte de los usuarios.

Garantías

La garantía mínima requerida para los equipos es de 12 meses.

La garantía requerida sobre la instalación y montaje es de 2 meses desde puesta en marcha y correcto funcionamiento (independientemente de la fecha del servicio mantenimiento preventivo).
Por lo tanto, la instalación y montaje tiene una garantía que es independiente de la garantía de los equipos.

APÉNDICE II
OFERTA FINANCIERA (archivo Excel)

LICITACIÓN FAOAR 2018-008

La Organización solicita que su firma presente su oferta financiera en **dólares americanos** de conformidad con las categorías indicadas a continuación:

RUBRO	BIEN O SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
1	BIODIGESTO			
2	LOGÍSTICA			
3	MONTAJE DEL BIODIGESTOR			
4	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
TOTAL GENERAL				USD

A continuación, desglosar por favor en los siguientes cuadros la información de los rubros que se incluyen en este cuadro con el mayor detalle con los costos unitarios estimados.

Los subtotales de los rubros de los siguientes cuadros deberán coincidir con los montos informados para cada concepto en la columna total del cuadro anterior.

PRESUPUESTO PROYECTO DE BIODIGESTOR							
RUBRO	**BIEN O SERVICIO**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COSTO UNIT (USD)**	**IVA**	**TOTAL (USD)**
1	**PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO**						
1.1	BIODIGESTOR		Unidad				
					SUBTOTAL RUBRO 1		$ -
2	**LOGÍSTICA**						
2.1	Logística transporte equipos		USD/kw				
2.2	Otros						
					SUBTOTAL RUBRO 2		$ -
3	**MONTAJE DEL BIODIGESTOR**						
3.1	Especialista 1						
3.2	Especialista 2						
3.4	Viáticos						
3.5	Pasajes						
3.6	Otros						
					SUBTOTAL RUBRO 3		$ -
4	**INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**						
4.1	Especialista 1						
4.2	Especialista 2						
4.4	Viáticos						
4.5	Pasajes						
4.6	Otros						
					SUBTOTAL RUBRO 4		$ -

5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
5.1	Especialista "n"						
5.2	Viáticos						
5.3	Pasajes						
5.4	Otros						
					SUBTOTAL RUBRO 5	$	-
					TOTAL GENERAL	$	-

Notas:

1) Indicar los costos en dólares por favor.

2) En la columna detalles especificar por favor el concepto (honorarios, viáticos, combustible, pasaje aéreo o terrestre etc.)

3) En la columna unidad de medida, para el caso de honorarios aclarar si es semanas, mes, días, etc. Para otro tipo de costo especificar la unidad de medida, y en caso de ser estándar completar con "unidad".

4) En caso de necesitar incluir otro rubro por favor insertarlo en el cuadro.

5) Este cuadro es orientativo, por favor eliminar/modificar/agregar lo que considere necesario. Presentar por favor lo más detallado posible.

Evaluación Parte B

La puntuación de las ofertas financieras se calculará aplicando la siguiente fórmula:
CB (Calificación B) = (A/B) * 80
Ejemplo:
El precio del Licitador A es el más bajo y es de 10.000 $. El Licitador A recibe 80 puntos.
El precio del Licitador B es de 20.000 $. La Oferta B recibe (10.000 $/20.000 $) * 80 = 40 puntos.
El precio del Licitador C es de 25.000 $. La Oferta C recibe (10.000 $/25.000 $) * 80 = 32 puntos.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

CRONOGRAMA DE PAGOS:

- ✓ A los 10 días de firmado el acuerdo entre las partes se abonará el 25% del total de la orden de compra en concepto de anticipo contra presentación de una póliza de caución emitida por una compañía de seguros de primera línea o mediante una garantía bancaria, individualizando como beneficiario a FAO, por el mismo monto dado en concepto de anticipo por el plazo de vigencia del acuerdo entre las partes. (La solicitud de anticipo es optativa, y en caso de usar esta opción la póliza o seguro deberá ser emitido de acuerdo a los formatos, plantillas y condiciones de la FAO).

- ✓ 50 % del monto total contra la entrega de los equipos con la correcta instalación del biodigestor, con el mismo funcionando operativamente, y su capacitación in situ.
  En el caso en que no se haya solicitado anticipo inicial, el porcentaje a cobrar ascenderá al 75%, por lo cual se incluiría en este desembolso el monto correspondiente al primer pago.

- ✓ 12,5 % del monto total contra la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo junto con la verificación del funcionamiento, y contra la entrega de todos los productos y servicios requeridos en el presente pliego de acuerdo a las condiciones especificadas.

- ✓ 12,5% Al vencimiento de la garantía requerida sobre la instalación y montaje (en caso de disponer de la póliza de caución vigente durante el período de esta garantía, este pago se podrá realizar junto al desembolso anterior).

Los pagos serán realizados en pesos argentinos al tipo de cambio del dólar de las Naciones Unidas del mes de facturación publicado en el siguiente link:
https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php.
Las facturas se realizarán a FAO y deberán incluir el IVA discriminado en observaciones, ya que FAO es sujeto exento. El IVA correspondiente podrá ser abonado mediante un certificado de crédito fiscal. Los pagos se realizarán contra la conformidad y aprobación de los productos y servicios por parte de la FAO.

Apéndice III: Carta de presentación de la licitación

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO

1 - ¿Cumple su licitación los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ ☐ NO ☐

2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ ☐ NO ☐

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Al presentar su licitación, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes y las Condiciones generales de contratación para el suministro de servicios de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación concreta, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su licitación o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ* ☐ NO ☐

* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora:

_____

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

COMPLECIÓN DE LA LICITACIÓN

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmo que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmo que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmo también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

..... Fecha .....
Nombre de la empresa, firma y sello

COMUNICACIÓN DE NO LICITACIÓN

FAOAR 2018-013

Rellene el documento y envíelo a:

Representación de la FAO en *Argentina*
A la atención del Servicio de Compras
Correo electrónico: FAO-DO-Tenders@fao.org

De: .....
.....
.....
.....

Mi empresa no presenta una licitación en respuesta a su invitación por el siguiente motivo:

_____ Los requisitos no se corresponden a nuestras actividades habituales.
_____ El tiempo que se proporciona para preparar la licitación es insuficiente.
_____ Actualmente no disponemos de los recursos necesarios para llevar a cabo trabajo adicional.
_____ Otro (sírvase especificar brevemente a continuación)

.....
.....
.....
.....

.....
Firma y fecha

Apéndice IV

Términos para la instalación, montaje de maquinarias y capacitación

1) El Contratista deberá cotizar el costo diario del técnico responsable de la instalación y montaje de los equipos y de la formación de sus usuarios. La decisión sobre la utilización de estos servicios se tomará previamente a la formalización de la orden.

2) El Contratista deberá indicar el tiempo estimado requerido por el equipo de instalación para completar su trabajo una vez que se encuentre en el sitio del Proyecto.

3) El Contratista deberá notificar si cualquier máquinas o instalaciones especiales será necesaria por el equipo de responsable de la instalación y montaje y formación a su llegada al sitio del Proyecto.

4) El costo máximo para la subsistencia diaria y alojamiento de los técnicos será alineado a la tarifa diaria de las Naciones Unidas

5) El Contratista deberá incluir en su cotización de los servicios de instalación, montaje y capacitación también los gastos de viaje desde el aeropuerto más cerca de la residencia de los técnicos hasta los lugares de entrega de las maquinarias.

6) Se entiende que el pago al que se hace referencia en los párrafos 1 y 5 *supra* constituye el pago total por los servicios de los técnicos responsables de la instalación, montaje y capacitación proporcionado por el Contratista seleccionado, que incluye, mas no se limita a, el costo de su salario y bonos, compensaciones de seguridad social, prestaciones de salud, seguro médico y de pensión, y cualquier otro gasto relacionado con los servicios del Contratista seleccionado.

El equipo del Contratista seleccionado que se encuentre trabajando en el lugar de destino deberá adherirse en lo general al código de conducta del personal de la Organización. Los costos adicionales incurridos por el Contratista seleccionado relacionados con el reemplazo de algún miembro (s) del equipo de instalación a causa del incumplimiento del mencionado código de conducta, o como resultado de su muerte, enfermedad o incapacidad, serán cubiertos en su totalidad por el Contratista seleccionado.

Apéndice V

REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA MAQUINARIAS QUE NECESITAN INSTALACIÓN, MONTAJE Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS FINALES

Comunicación entre las partes durante la fase de implementación.

1. A la aceptación de la Orden de Compra (OC), el Contratista deberá proporcionar el nombre, cargo y responsabilidades de la persona que actuará como su representante durante las fases de instalación, montaje y capacitación. Si necesario / apropiado el Contratista deberá nombrar un responsable en cada sitio durante las fases de instalación, montaje y capacitación.

2. A la recepción de la aceptación oficial del Contratista de la OC, FAO designará a un Especialista Técnico en cada sitio para supervisar la instalación y montaje de acuerdo a los términos de la OC, así como su correcto funcionamiento una vez concluida la instalación, montaje y capacitación para asegurar las condiciones para la puesta en marcha de las maquinarias y su correcto funcionamiento. El Especialista Técnico de la FAO certificará también la capacitación correcta de los usuarios de las maquinarias instaladas.

3. Cualquier trabajo adicional, arreglo específico, mejoramiento y/o solución no incluida originalmente en el contrato original, que pueda requerirse para la finalización apropiada de la instalación y montaje y que ha sido identificada durante la instalación y montaje, será discutida entre los representantes de ambas partes mencionados en los puntos 1 y 2 *supra* y será objeto de un informe oficial a ser enviado por el Especialista Técnico de la FAO al Coordinador de Proyecto y al Servicio de Compras de la FAO.

4. Cualquier arreglo y/o solución nuevos identificados según lo establecido en el punto 3 *supra*, es decir, durante las fases de instalación, montaje y capacitación, se considerarán aceptados y podrán ser implementados únicamente con base en la notificación oficial realizada por el Servicio de Compras de la FAO al Contratista. De ser necesario, lo anterior podría resultar en la revisión de la OC original a ser aceptada formalmente por la contraparte.

5. El Especialista Técnico de FAO expedirá tres certificados:

   - Un "Certificado de finalización de los servicios de instalación, montaje de las maquinarias y capacitación de usuarios.

   - Un "Certificado de entrega final" de las maquinarias debidamente instalada/montada en las manos de usuarios debidamente formados que certifica también el empezar del periodo de garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación o montaje.

   - Un Certificado de termine de periodo de Garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación y montaje, el cual servirá de base para que la FAO libera el último pago correspondiente al 12.5% del costo total del acuerdo.

Mecanismo de Recepción Técnica de las maquinarias y Pago:

Paso	Actividad a ser completada	Pago a liberar	Documentos a ser entregados para recibir el pago
Aceptación oficial de la Orden de Compra emitida para la FAO de la parte del Contratista seleccionado.	Aceptación por escrito de la orden y firma del contrato.	Se abonará el 25% en concepto de anticipo contra presentación de una póliza de caución o garantía bancaria. (La solicitud de anticipo inicial es optativa).	i. Copia escaneada de la OC debidamente firmada por el contratista como aceptación oficial de la orden. ii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO
Recepción provisional no. 1	Entrega de los bienes, instalación, montaje y capacitación en cada sitio de entrega	FAO liberará un pago parcial del 50 % del monto total contra la entrega del Biodigestor, con la correcta instalación del biodigestor, con el mismo funcionando operativamente, y su capacitación in situ. En el caso en que no se haya solicitado el anticipo inicial, el porcentaje a cobrar ascenderá al 75%, por lo cual se incluiría en este desembolso el monto correspondiente al primer pago.	i. Informes positivos de inspección en los puntos de carga y descarga certificando la entrega de los bienes en cada sitio conforme a los términos de la OC. ii. Certificado de finalización de los servicios de instalación, montaje y capacitación preparado por el Especialista Técnico de la FAO confirmando que los servicios han sido completados satisfactoriamente de acuerdo a los términos de la OC (1). iii. Certificado de entrega final debidamente firmado por el(los) usuario(s) final(es) confirmando que el equipo correctamente instalado y montado ha sido entregado oficialmente a los usuarios de acuerdo a los términos de la OC. (2) iv. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO.

Recepción provisional No. 2	Cumplimiento del Servicio de Mantenimiento Preventivo	FAO liberará un pago parcial por un monto equivalente al 12.5% de la orden de compra.	i. Certificado de la visita a los dos meses de instalados los equipos y de haber realizado el correspondiente mantenimiento preventivo preparado por los Especialistas Técnicos de FAO confirmando que el equipo instalado y montado está en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la OC. (1) ii. Constancia de conformidad con la visita y el mantenimiento realizado firmado por el(los) usuario(s) final(es) confirmando que el equipo fue revisado y que en caso de corresponder algún mantenimiento el mismo fue realizado correctamente y el equipamiento ha sido entregado oficialmente a los usuarios de acuerdo a los términos de la OC. (2) iii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO
Recepción final	Término del periodo de Garantía de 2 meses sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación y montaje	FAO liberará el 12,5% del valor total de la OC. (en caso de disponer una póliza de caución o una garantía bancaria vigente se podrá adelantar este desembolso)	i. Certificado de finalización del Periodo de Garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación y montaje preparado por los Especialistas Técnicos de FAO confirmando que el equipo instalado y montado está en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la OC **(3)**. ii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO

Notas Especiales:

(1) Durante la visita de la 2a recepción provisional, deberá probarse el correcto funcionamiento las maquinarias (y de sus accesorios, si aplicable), y deberán realizarse pruebas para asegurar que las mismas maquinarias funcionan de acuerdo a los requerimientos técnicos de la FAO y de acuerdo a las expectativas/necesidades del(los) usuario(s) final(es). Los resultados obtenidos en estas pruebas deben indicar que el rendimiento de cada equipo alcanza ≥ 90% de los requerimientos propuestos.

(2) A partir de la fecha de conclusión satisfactoria de la instalación, montaje, capacitación y entrega final de las maquinarias a usuarios bien formados, empezará el periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, montaje válido por dos meses. Dos meses es el periodo de

tiempo efectivo durante el cual las maquinarias instaladas serán probadas. Este periodo es considerado un periodo razonable de prueba.

Durante el periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, el Contratista realizará directamente o a través de su representante local, y por cuenta propia, todas las reparaciones, reconstrucciones, rectificaciones y corregir cualquier defecto de instalación, montaje exceptuando el justo desgaste natural, requeridos por escrito por parte del Especialista Técnico de la FAO y que son, en su opinión, atribuibles a circunstancias por las que el Contratista es responsable. Al término del periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, el especialista técnico de la FAO emitirá un Certificado de termine del periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, en el que se estipule que la instalación, exceptuando el desgaste natural, ha sido finalizada y/o reparada a su satisfacción. Si el especialista técnico de la FAO decide que no le es posible emitir ese Certificado, el Contratista deberá completar, tan pronto como sea posible y bajo su cuenta, todas las reparaciones que sean requeridas por escrito por el especialista técnico de la FAO. Si el Contratista seleccionado no responde a los requerimientos escritos de reparaciones dentro de un periodo de 2 semanas y si no finaliza las reparaciones requeridas dentro de un periodo de tiempo razonable establecido en acuerdo con el especialista técnico de la FAO, la FAO se reserva el derecho de no efectuar el último pago correspondiente al 12,5% del valor total del acuerdo.

La recepción final y la consecuente liberación del último pago se realizarán contra la completa satisfacción de los usuarios. A fin de evitar pruebas técnicas antes de la recepción final, el Contratista tendrá que proporcionar certificación adecuada de los materiales. Dicha certificación deberá cumplir con los estándares reconocidos por el mercado internacional para todo el equipo requerido. En dicho caso será suficiente un breve informe preparado por el Especialista Técnico confirmando la opinión positiva de los usuarios finales con respecto al correcto funcionamiento de todos los equipos.